

Revisión de Estatutos de la PTA - 4 Pasos Clave

Paso 1: Comenzar

Presidente:

- Nombra al comité de estatutos, dirigido por un parlamentario

Parlamentario:

- Establece la fecha para la reunión del comité de estatutos
- Visita – www.capta.org – para inscribirse al Programa de Estatutos Electrónicos de la PTA del Estado de California para actualizar los estatutos
- Revisa estatutos actuales antes de la reunión
- Proporciona copias de estatutos actuales a los miembros del comité

Comité de Estatutos:

- Revisa los estatutos actuales para ver si es necesario algún cambio
- Enumera las enmiendas propuestas, incluyendo el artículo, la sección y el número de página

Parlamentario:

- Utiliza el programa de los estatutos electrónicos para completar y luego descargar los estatutos actualizados con enmiendas en formato PDF, si corresponde
- Imprime copias de dos lados de los estatutos para guardarlos como referencia de la unidad o para archivarlos si los envía por correo. Si envía los estatutos electrónicamente, guárdelos en formato pdf para enviarlos

Mesa Ejecutiva:

- Revisa los estatutos actualizados con las enmiendas propuestas, si las hay, en la reunión de la mesa directiva
- Vota para aprobar
- El secretario anota los resultados en las actas

Paso 2: Presentar Estatutos

Parlamentario:

- Hace copias de doble lado de los estatutos
- Envía al consejo, si está en el consejo o distrito:
 - a. Tres (3) copias de los estatutos de dos lados
 - b. Cuatro (4) páginas para firmar adicionales
 - c. Formulario de presentación de estatutos completo, con una lista de las enmiendas propuestas, si las hay (descargue la Carpeta de Herramientas de la PTA del Estado de California en línea en www.capta.org)
 - d. Trabaja con su consejo o parlamentario del distrito para ver si puede enviar sus estatutos electrónicamente

Paso 3: Aprobar Estatutos

Después de que los estatutos son aprobados los firma el parlamentario del estado y los devuelve a su unidad a través de canales apropiados:

Presidente:

- Incluye las enmiendas de los estatutos en la agenda para la próxima reunión de la asociación para que sean aprobadas
- Notifica a los miembros de las enmiendas propuestas al menos 30 días antes de la reunión

Miembros:

- Votan para adoptar los estatutos en la reunión de la asociación, se requiere un voto de dos tercios (2/3)

Presidente y Secretario:

- Firman y ponen la fecha a la copia original de los estatutos para que el secretario los mantenga en sus archivos
- Firman y ponen la fecha en las copias de los estatutos para el presidente y el parlamentario.

Paso 4: Completar el Proceso de Revisión

Parlamentario:

- Tras la adopción de los estatutos, el parlamentario de la unidad enviará:
 - Para las unidades en el consejo: dos (2) copias de la página de firma firmada y fechada a la PTA del consejo
 - Para unidades fuera del consejo: una (1) copia de la página de firmas firmada y fechada a la PTA del distrito
 - Hace copias de los estatutos para que los miembros la mesa directiva los archiven

Recursos e información adicionales sobre los estatutos

capta.org/pta-leaders/run-your-pta/bylaws-and-standing-rules

capta.org/pta-leaders/services/ebylaws